

**MICHELLE ROMERO
CONTADORA**

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de:
KINDOMCORP S. A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía **KINDOMCORP S. A.** he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de las compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2006.

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2006.



- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía en cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. La compañía se constituyó el 10 de Mayo de 2005 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 01 de Junio del 2005. Al cierre del año 2006 la compañía no había iniciado sus actividades operacionales.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

MICHELLE ROMERO
CONTADORA

Atentamente



Michelle Romero
Comisario

Mayo 17 de 2007

